



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la nota de fecha 31 de agosto de 2017 presentada por el señor Fiscal Adjunto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una serie de apreciaciones acerca del satisfactorio trabajo realizado por el agente Juan María Cafasso, quien actualmente cumple funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales revistando en el tramo de Oficial.

Que el suscripto comparte los términos vertidos en la nota referida respecto al desempeño del agente mencionado, ratificando la destacable labor efectuada por el mismo desde su incorporación a este organismo.

Que los considerandos enunciados precedentemente ameritan la promoción del Sr. Cafasso al tramo inmediato superior al de Oficial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promover al tramo de Oficial Principal al Oficial Juan María Cafasso, D.N.I. N° 34.828.733, Legajo N° 30035, a partir del 1° de setiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 48 /17

Ushuaia, 31 AGO 2017

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

USHUAIA, 31 AGO.2017

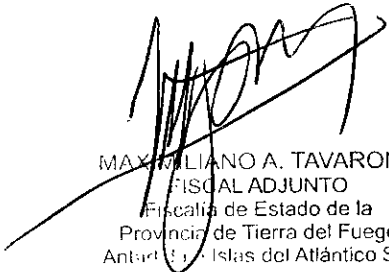
Señor
FISCAL DE ESTADO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la situación de revista del agente Juan María Cafasso, dentro de la estructura de nuestro organismo.

Al respecto pongo en su conocimiento que, desde hace un tiempo considerable, el letrado mencionado ut supra muestra un marcado compromiso con las diversas tareas judiciales y jurídicas que le han sido asignadas y un meritorio ejercicio de sus funciones, las que son desarrolladas con gran capacidad técnica y profesional.

Por tal motivo, acentuando también la calidad humana que posee el Dr. Cafasso, me parece oportuno tenga a bien considerar la promoción del mismo al segmento de Oficial Principal, ello en el entendimiento que el comportamiento y desempeño demostrado justifican ascenderlo en el escalafón.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Autorizado 31/8/17

